

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	Unidades máximas	Precio unitario	IMPORTE MÁXIMO
S-02252-2023	Formación para potenciar el liderazgo	2	7.400,00 €	14.800,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS se podrán presentar:

- Las proposiciones se presentarán según la fecha y hora máximas indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/> o en la dirección de correo (licitaciones1@rtve.es) **antes de las 12:00 horas del día 5 de abril de 2023** y deberán indicar el número de Expediente seguido del nombre de su empresa.

Se adjuntan “Modelo de proposición económica” (Anexo I) y “Modelo de valoración de los criterios técnicos automáticos” (Anexo II).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: formar a un máximo de dos mujeres en tareas de responsabilidad y liderazgo con el objetivo de promoverlas a puestos de responsabilidad y toma de decisiones contribuir a la formación de las mujeres en habilidades directivas para favorecer e impulsar su promoción profesional dentro de la empresa, y así lograr una representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de toma de decisiones.

2) Precio máximo: 14.800,00 €.

El precio máximo aplicable por la prestación del servicio será el resultado de multiplicar el número de servicios prestados por el importe de los precios unitarios que serán, como máximo, los que resulten de la adjudicación por el órgano de contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica presentada por el adjudicatario según el Anexo I.

No existirá compromiso por parte de RTVE de emitir peticiones ni por todos los conceptos, ni por cantidades determinadas, de forma que sólo se abonarán los servicios efectivamente demandados y prestados a conformidad de RTVE.

3) Duración y plazo de ejecución: 12 meses.

4) Lugar de ejecución: en remoto y presencial en Madrid.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor relación calidad-precio, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA A CONSEGUIR
Criterios Técnicos de valoración automática	80 puntos
Por número de participantes: por ampliarse la red de contactos de nuestros inscritos	(máximo 30)
Hasta 25 participantes	4
Entre 25 y 50 participantes	10
Más de 50 participantes	30
Inscripción en jornadas, seminarios, charlas o conferencias relacionadas con el objeto del programa sin coste añadido	8
Red de networking a través de encuentros, reuniones, sesiones de trabajo una vez terminado el programa	30
Programa con más de diez años de experiencia	8
El programa ha recibido menciones y premios	4
Criterios Económicos	20 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requiere para que presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y la **Seguridad Social**.

9) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como

consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

11) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones Generales Pedidos -- 2020.pdf \(rtve.es\)](#)

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a
(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en
 calle/plaza, CP,
 en calidad de de la empresa
(cargo que ocupa) *(nombre o razón social)*

con NIF y domicilio social en CP número,
 calle/plaza número, enterado del procedimiento
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-02252-2023 – “Formación para potenciar el liderazgo”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	Inscripciones	Precio unitario	TOTAL OFERTA
S-02252-2023	Formación para potenciar el liderazgo	1 ^a inscripción	€	€
		2 ^a inscripción	€	

..... a, de de 2023
 - FIRMA - (Obligatoria)

ANEXO II. OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

D./D^a (Nombre y dos apellidos) ... con D.N.I. /NIE número actuando en calidad de apoderado de la empresa.....(nombre o razón social) con NIF y domicilio social en , conforme acredita con Poder.

Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en la Solicitud de oferta con Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

DESCRIPCIÓN CRITERIOS OBJETIVOS	CRITERIO OFERTADO (Marcar con una X en caso de cumplimiento del criterio)
Marcar sólo uno de los tres	
Hasta 25 participantes inscritos en el mismo curso	
Entre 25 y 50 participantes inscritos en el mismo curso	
Más de 50 participantes inscritos en el mismo curso	
Inscripción en jornadas, seminarios, charlas o conferencias relacionadas con el objeto del programa sin coste añadido	
Red de networking a través de encuentros, reuniones, sesiones de trabajo una vez terminado el programa	
Programa con más de diez años de experiencia	
El programa ha recibido menciones y premios	

La presentación de este Anexo cumplimentado es **imprescindible** para poder hacer la valoración objetiva de las ofertas. En caso de que no se presente o no se cumplimente, la puntuación será 0.